

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de AUSTROFESA S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las transacciones reveladas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AUSTROFESA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La empresa tiene un capital suscrito de \$4.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, en la contabilidad consta como Capital Social \$2.000,00 y Capital Suscrito No Pagado \$1.500,00 dólares.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

- Las Obras en Proceso, que en un periodo siguiente se convertirá en Edificios, están siendo financiadas con dineros propios de los accionistas, lo que se ve reflejado en el Pasivo No Corriente, Préstamos Socios.
- AUSTROFESA S.A. inicia sus actividades el 23 de Febrero del 2010, fecha que consta en su Escritura de Constitución, legalmente inscrita en el Registro Mercantil en la ciudad de Cuenca bajo Resolución N. 104.; motivo por el que la empresa solamente trabaja en el año 2010, diez meses, por lo que puede justificar el resultado del ejercicio.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Informo que durante el ejercicio 2010, la compañía mantuvo un empleado registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales bajo relación de dependencia y las obligaciones por sueldos y beneficios sociales se han cumplido con el empleado y los organismos reguladores, según documentación en archivo, la misma que también respalda la información reflejada en los estados financieros.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que AUSTROFESA S.A. no ha registrado su información financiera, ni los debidos informes de: Gerente, Junta de Accionistas y Comisario en la Superintendencia de Compañías por el periodo analizado 2010, por lo que se sugiere realizar el procedimiento correspondiente, para evitar multas y sanciones.

Atentamente,



CPA. Paulina Palacios Astudillo

COMISARIA

RUC: 010-47500004001